

**Comprobante Documento**SISID  
Ministerio de Justicia

ID SISID :	718994
Materia :	SENAME RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS CISC RPA AL CIP SAN BERNARDO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2019.-
Folio :	45938.19
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	270
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0270

ANT.: ORD. Nº 7485, de fecha 26 de noviembre del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CIP San Bernardo, correspondiente al segundo semestre de 2019.

SANTIAGO, 24 ENE 2020

A: SEBASTIÁN VALENZUELA AGÜERO  
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 45938.19
ID 718994
FECHA 27 ENE 2020

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CIP San Bernardo correspondiente al segundo semestre del año 2019.

  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES  
SUSANA TONDA MITRI  
DIRECTORA NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

SBT / CSA / FYC

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario.
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



## **RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN METROPOLITANA SEGUNDO SEMESTRE 2019**

### **I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE SAN BERNARDO:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

#### **FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD**

**Observación relativa a:**

##### **1. GESTIONAR REPARACIÓN DE SEGUNDO PISO CASA 4.**

**Respuesta:** Con la finalidad de establecer una modificación a las características de las casas del CIP San Bernardo, la casa 4 que se menciona es actualmente la casa 2. No obstante, el segundo piso de la casa 2 no puede habilitarse debido a que se encuentra pendiente proyecto de reparación de rampa de escape, sin la cual, el segundo piso de la Unidad debe seguir cerrado y sin posibilidad de ser habilitado. En el mes de agosto del presente año se enviaron los últimos antecedentes a la Unidad de Infraestructura, respecto a la reparación o construcción de la salida de emergencia segundo piso casa 2, con el fin de iniciar las reparaciones de la rampa de acceso y con ello habilitar el segundo piso de la mencionada casa. El proyecto entrara en fase de licitación del diseño para su ejecución a partir de 2021.

#### **FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.**

**Observación relativa a:**

##### **1. SOLICITAR CONTRATACIÓN DE CARGOS CON URGENCIA.**

**Respuesta:** A la fecha de hoy, se puede señalar que la dotación de personal se encuentra completa, sin embargo, existen cargos en proceso de selección por jubilación y cargos en segunda publicación, debido a que en primera instancia quedaron desiertos.

Desde la última visita de la CISC, han ingresado 2 funcionarias Educadoras de Trato Directo además de 3 funcionarios por Reemplazos de licencia médicas prolongadas, correspondientes a 2 Educadores de Trato Directo y 1 profesor de Educación Física.

Es importante señalar que a la fecha existen 12 funcionarios con licencias médicas, sin embargo, se están realizando las gestiones para los reemplazos por licencias sobre 30 días de manera permanente cada vez que el requisito se cumple. En síntesis, durante el último periodo se han repuesto 2 cargos de Educadores de Trato Directo y 3 cargos por reemplazos, (total 5) lo que contribuye a mantener una mayor dotación en las distintas casas, sin perjuicio de cargos que están autorizados y en proceso de selección de postulantes.

#### **FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.**

**Observación relativa a:**

##### **1. REMODELAR CASA 5 PARA TALLERES O CASA DE SEGREGACIÓN.**

**Respuesta:** Existe licitación en curso, para contratar la consultoría para el proyecto “Reposición Casa de Separación Centro Cerrado de San Bernardo”, proyecto a cargo de la Unidad de Infraestructura de la Dirección Nacional. Actualmente el proyecto se encuentra en fase de evaluación de diseño de proyecto y adicionalmente se realizaron pruebas topográficas del terreno el mes de septiembre 2019.

**MEJORAR LOS WC DE TODAS LAS CASAS Y PAREDES DE LOS BAÑOS QUE SE ENCUENTRAN DESCASCARADAS.**

2.

**Respuesta:** Los baños de las casas se remodelaron en 2018 y se encuentran en buenas condiciones de funcionamiento, además, se generan reparaciones y mantenencias a medida que son solicitadas por los coordinadores de las unidades.

Respecto al estado actual de los WC sanitarios, recientemente en el mes de agosto y septiembre se realizó mantención general del sistema de descarga, quedando operativo. En cuanto al estado de la pintura de baño, este trabajo se está ejecutando progresivamente y de acuerdo a la disponibilidad de personal y disposición de los espacios.

3. **REPARAR TECHUMBRES DE LAS CASAS QUE PRESENTAN FILTRACIONES (GOTERAS)**

**Respuesta:** se puede señalar que se han realizado mantenencias de cubiertas de techo de pabellones de acuerdo a la época del año, no obstante, actualmente en techos de pabellón donde duermen los jóvenes no existen filtraciones de agua.

4. **HABILITAR UN MEJOR ESPACIO PARA LA SALA DE PROFESORES.**

**Respuesta:** la escuela no cuenta, por razones de infraestructura, con otro espacio para habilitar nuevas instalaciones para salas de profesores. Sin perjuicio de lo anterior se han realizado mejoras a través de Servicios Generales del Centro.

5. **INSTALAR UN EXTRACTOR DE AIRE EN LA SALA DEL TÁLLER.**

**Respuesta:** Si bien existen salas de talleres que ya cuentan con extractores de aire, se realizará durante el mes de enero una nueva revisión de todos los espacios de talleres, para ver la factibilidad, técnica y presupuestaria para su instalación en aquellos que no cuenten con extractor.

6. **REMODELAR Y HABILITAR SECTORES PARA FUNCIONARIOS, COMO BAÑOS Y PATIO TRASERO.**

**Respuesta:** la Dirección Regional se encuentra evaluando estas mejoras. No obstante, a través del comité paritario de Higiene y Seguridad, se han realizado mejoras de espacio de baños en sector de plaza central para funcionarios y funcionarias, a través del comité ISTAS se encuentra habilitado desde el año pasado, un espacio exclusivo para todos los funcionarios del Centro, con berger masajeador, sillón, libros, revistas y mesa para jugar cartas, domino, etc. Actualmente se encuentra a plena disposición de funcionarios.

7. **REMODELAR CASA 2 Y HABILITAR SEGUNDO PISO Y RAMPLA.**

**Respuesta:** el mes de agosto del presente año, se enviaron los últimos antecedentes a la unidad de Infraestructura, respecto a la reparación o construcción de la salida de emergencia segundo piso casa 2, con el fin de iniciar las reparaciones de la rampa de acceso y con ello habilitar el segundo piso de la mencionada casa. El proyecto entrara en fase de licitación del diseño para su ejecución a partir de 2021.

8. **ADQUIRIR PUERTA PARA EL BAÑO COMÚN DE LA CASA 3 DADO QUE HAY CÁMARAS QUE APUNTAN AL BAÑO, SE PERDIO LA PRIVACIDAD.**

**Respuesta:** A la fecha de hoy esta situación se encuentra subsanada.

9. **FALTA CUIDADO Y MANTENCION DE LAS AREAS VERDES DE TODO EL CENTRO.**

**Respuesta:** Se entregó instrucción a funcionarios de Servicios Generales de realizar una mantención periódica de las áreas verdes del Centro.

10. **FALTA PINTURA EN EL TECHO Y PAREDES DE LA LAVANDERÍA.**

**Respuesta:** En el área de lavandería actualmente se están realizando trabajos de mejora de espacio, pintura de muros y cielo.

#### **FACTOR 4: SEGURIDAD**

##### **Observación relativa a:**

**1. MEJORAR AREAS DE REVISION DE LAS VISITAS, SUS CONEXIONES ELECTRICAS Y LA ZONA DE REVISION DE BEBES.**

**Respuesta:** Director de centro solicitó al jefe administrativo por correo electrónico el día 25/11 revisar las mejoras que requiere dicho espacio de revisión de visita para ejecutarlas a la brevedad.

**2. ACTUALIZAR EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN RADIAL INTERNA.**

**Respuesta:** Se adquirieron equipos de radio transmisores nuevos, los que serán asignados a funcionarios que tengan equipos con deficiencias y en zonas con problemas de señal. No obstante, el sistema de comunicación radial está operativo y se han adquirido equipos portátiles nuevos, en algunos sectores se acoplan y eso no permite escuchar con fluidez, pero es debido a la cantidad de radio transmisoras que se encuentran juntas en una misma área. En cualquier caso esto no afecta de manera sustantiva y determinante las comunicaciones al interior del centro.

**3. ACTUALIZAR EL SISTEMA ELECTRICO POR OBSOLESCENCIA.**

**Respuesta:** la Unidad de Infraestructura de Dirección Nacional evaluará la factibilidad técnica y financiera de efectuar las reparaciones y/o reposiciones del caso y ejecutar acciones durante 2020.

**4. REPARAR EQUIPO ERA DEFECTUOSO.**

**Respuesta:** Cabe mencionar que se cuenta con 2 brigadistas en horario administrativo de lunes a viernes y con un funcionario en horarios vespertino, nocturno y fines de semana. El centro cuenta con tres equipos ERA y uno con deficiencias por lo que esta condición no altera la seguridad del Centro. El tercer equipo se encuentra actualmente en etapa de cotización para su reparación.

**5. MEJORAR LA ESTRUCTURA DE LA BODEGA ESPECIAL CONTRA INCENDIO.**

**Respuesta:** Se instruye que el encargado de brigada contra incendios, realice un levantamiento formal de las mejoras que necesita para gestionarlo a través de jefe administrativo

**6. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA BODY ESCANER (AUNQUE ES UN PROBLEMA A NIVEL NACIONAL)**

**Respuesta:** la Dirección Nacional de Sename está gestionando la instalación de estos equipos, no obstante, se espera ir implementando gradualmente y resolviendo situaciones del ámbito administrativo-legal, tales como el que los funcionarios que deben manipular los body escaner son funcionarios de Genchi que deben estar debidamente certificados y por la exposición prolongada a radiación que emiten, los funcionarios que las usan deben ser gratificados con un bono laboral asociado a la función. El proyecto de implementación tiene un carácter por tanto de piloto y en 2020 se instalará en CMN y en el CIP CRC de Limache para luego evaluar su extensión a otros centros.

**7. MEJORAR EL CONTROL A LAS VISITAS QUE INGRESAN AL CENTRO Y TENER PLANILLA ELECTRÓNICA DE LA VISITA QUE ESTABLEZCA EL INGRESO DE SUSTANCIAS PROHIBIDAS.**

**Respuesta:** Se está gestionando una mesa de trabajo entre GENCHI y SENAME donde se abordarán y mejorarán los procedimientos internos de funcionamiento. La primera reunión se llevará a cabo durante el mes de enero de 2020 la primera reunión para dar respuesta a éstas observaciones.

**8. ADQUIRIR E INSTALAR DETECTORES DE HUMO PARA TODO EL CENTRO.**

**Respuesta:** analizada la propuesta de implementar equipos detectores de humo al interior de las unidades del centro se ha concluido que no es recomendable su implementación

dado que no es posible evitar que los jóvenes manipulen estos equipos y los dejen fuera de operación de manera permanente. Sin perjuicio de lo anterior se analizarán otras medidas que permitan generar alertas para el caso de que se genere un principio de incendio u otra situación que provoque humo en tal medida que pueda poner en riesgo la integridad física de jóvenes y funcionarios. Para el resto del centro, se considerará el análisis técnico y presupuestario para su implementación y por otro lado, se alertara a la Brigada de Emergencia del centro respecto de medidas de revisión y detección de elementos o situaciones de esta tipo de riesgo en las dependencias de todo el centro.

#### **FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA**

Observación relativa a:

1. **IMPRIMIR AL MENOS COPIA DEL RESUMEN SENAINFO DE APLICACIÓN DE LA CIRCULAR 06, PARA QUE QUEDE REGISTRO EN EL EXPEDIENTE DEL JOVEN.**

**Respuesta:** A partir de la última visita de la CISC, luego de realizado el reporte de la denuncia en Senainfo, se envía el reporte único del caso a la dupla psicosocial para que se adjunte al expediente del joven, como medio de verificación.

2. **APLICAR FICHA UNICA DE SEPARACIÓN DE GRUPO.**

**Respuesta:** El documento indicado no se aplica al no tratarse de un instrumento derivado de un lineamiento del Servicio Nacional de Menores. En CIP CRC San Bernardo, en cambio, se utiliza el informe de situación en el que se incluye un apartado que dice relación con la aplicación de la medida de separación de grupo, contenida en el artículo 75 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. **MANTENER UN REGISTRO ESTADÍSTICO DE LA MEDIDA DE APLICACIÓN DE SEPARACIÓN DE GRUPO, CON TODOS LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA UN ADECUADO CONTROL.**

**Respuesta:** Se evaluará la implementación de una planilla para llevar el registro solicitado que deberá llevarse en casa 1 y dado que no tiene personal, su utilización quedará sujeta a quien se encuentre de turno asignado en tal unidad cuando existan jóvenes segregados en esta unidad.

4. **QUE ABOGADO DEL CENTRO REALICE UNA REVISIÓN INTERNA DE TODOS LOS ASPECTOS QUE EL CENTRO DEBE MEJORAR, SEGÚN LAS EXIGENCIAS DEL REGLAMENTO DE LA LEY 20.0084, LA LEY 20.084 Y LAS NORMAS INTERNACIONALES SOBRE DERECHOS HUMANOS DE ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY.**

**Respuesta:** Durante el primer trimestre del año 2020, se realizará una revisión de los protocolos y normativas internas del centro, así como también una revisión de la ejecución de dichos protocolos, con el objetivo de evidenciar nudos críticos y deficitarios, a fin de realizar las modificaciones que sean pertinentes para cumplir con las exigencias legales y reglamentarias, así como también aquellas contenidas en la normativa internacional.

#### **FACTOR 6: SALUD**

Observación relativa a:

1. **CONTRATAR UN TENS PARA LOS FINES DE SEMANA Y TURNOS NOCTURNOS.**

**Respuesta:** Al respecto consignar que la dotación de este recurso humano se encuentra regulada por la Dirección Nacional y según la capacidad de cada centro. En este caso y para una dotación 80 jóvenes, se cumple con la dotación asignada. Adicionalmente, actualmente está en desarrollo el proceso para el ingreso por reemplazo de TENS, lo cual está en trámite de ingreso con la persona ya seleccionada.

2. **IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD EL REGISTRO DE VACUNACIÓN.**



**Respuesta:** En cuanto al registro de vacunación, éste se encuentra al día. La enfermera del centro posee cuenta para ingresa a RNI (Registro Nacional de Inmunizaciones) y cada joven posee certificado de vacunación al día en su ficha clínica.

#### **FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION**

**Observación relativa a:**

1. **EVALUAR EL IMPACTO EN LOS JOVENES EL TRANSITO EN EL CIP, COMO INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAN EDUCATIVO, CON ACCIONES ESPECÍFICAS QUE PREVENGAN LOS EFECTOS DE PRISIONIZACIÓN OBSERVADOS DURANTE LA VISITA CISC Y GARANTIZAR DE MANERA MÁS CONCRETA EL PRINCIPIO DE INOCENCIA, COMPROMETIDO EN OO.TT CIP.**

**Respuesta:** Todas las actividades contempladas en los planes de actividades de los jóvenes se programan y coordinan en la lógica de las OO.TT para los centros de Internación Provisoria, garantizando así el principio de inocencia de los jóvenes. No obstante, lo anterior, el centro definirá actividades específicas que permitan abordar de manera más directa los efectos de la prisionización. Para ello se solicitó a la Unidad Formativa que genere un lineamiento específico que se aplique a las actividades que se programen a partir del mes enero de 2020.

#### **FACTOR 8: ALIMENTACION**

**Observación relativa a:**

1. **REALIZAR ARREGLOS DE REVESTIMIENTOS EN LOS ESPACIOS DE ALIMENTACIÓN DE LAS CASAS.**

**Respuesta:** la dirección del centro ha instruido al Jefe Administrativo del Centro para que a través de Servicios Generales se efectúe una evaluación del estado actual de los espacios de alimentación de las unidades y a partir de ello, se gestionen reparaciones necesarias.

#### **FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**

**Observación relativa a:**

1. **AUMENTAR EL PERSONAL PARA REVISIONES DE LOS CASOS Y ATENCIÓN A LOS JÓVENES.**

**Respuesta:** PAI Ágora contempló en la última licitación, un aumento en el RR. HH, más específicamente en la figura del médico-psiquiatra, el cual se extenderá de 27 a 35 horas semanales y en consecuencia se cuenta con 2 médicos psiquiatras, uno con 2 horas y otro con 33 horas semanales, mejorando con ella la atención a los jóvenes que lo requieran.

2. **MEJORAR EL CONTROL A LAS VISITAS QUE INGRESAN AL RECINTO, LA INGENIERA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS SEÑALO QUE COMO NO ES POSIBLE REALIZAR EXAMEN FISICO A LAS VISITAS, ESTAS INGRESAN DROGAS USUALMENTE, SOBRE TODO UTILIZANDO A MENORES DE 5 AÑOS.**

**Respuesta:** la acción de la revisión de las personas que ingresan al Centro es responsabilidad de Gendarmería. Sin perjuicio de lo anterior y de manera permanente se realizan reuniones para ver aspectos a mejorar de este procedimiento.

En coordinación realizada por el Jefe de Destacamento de GENCHI y tras lo resuelto por el Comité de Seguridad del Centro, se resolvió solicitar el apoyo en las revisiones de las personas de canes adiestrados para requisar drogas. Si bien éste apoyo no es permanente por lo escaso del recurso, esperando mantener el apoyo a lo menos 2 veces al mes.

Por otro lado, se tomarán medidas de socialización y aplicación de lo establecido en el memorándum N°565 de fecha 11 de octubre de 2019 en el que se establecen instrucciones relativas a la aplicabilidad del artículo 140 del reglamento de la LRPA en materia de revisión y control de ingreso al centro por parte de Gendarmería de Chile y



extensivamente, toda otra normativa relacionada con la temática de control, revisión y exclusiones de ingreso ya sea de personas y enseres.

## **FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS**

**Observación relativa a:**

1. **DESARROLLAR ACCIONES QUE PREVENGAN LA CONTAMINACIÓN CRIMINÓGENA Y LOS SINTOMAS DE LA PRISIONIZACIÓN.**

**Respuesta:** A través del área formativa y psicosocial, se implementan acciones tendientes a trabajar con la familia de los jóvenes durante las visitas que permitan potenciar los vínculos afectivos y mejorar el estado anímico de los jóvenes. En concordancia con la orientación técnica de este sistema y para mitigar los efectos de la prisionización, se realizan actividades de uso de tiempo libre e intervenciones que permitan al joven y a su familia afrontar de la mejor manera posible la privación de libertad.

2. **EVALUAR EL IMPACTO DEL TRANSITO POR EL CENTRO QUE PERMITA GARANTIZAR EL PRINCIPIO DE INOCENCIA.**

**Respuesta:** Durante el paso de los jóvenes por el centro, en tanto Centro de Internación Provisoria, no se realizan actividades ni intervenciones asociadas a abordar el eventual delito cometido por los jóvenes precisamente teniendo presente el principio de inocencia que le asiste al joven. En concordancia con la orientación técnica de este sistema, se realizan actividades de uso de tiempo libre e intervenciones que permitan al joven afrontar de la mejor manera posible la privación de libertad.

## **II. OTRAS OBSERVACIONES:**

Se puede señalar que proyecto de Tecnovigilancia se encuentra en etapa final, que incluye una marcha blanca de la nueva sala de cámaras, faltando detalles para su culminación. Se espera que el proyecto esté 100% operativo en el mes de enero de 2020.-

## **III. AVANCES:**

Está habilitándose un espacio de gimnasio para entrenamiento de los jóvenes a cargo del Profesor de Educación Física Pablo Toro. Para ello, el centro adquirió y está adquiriendo implementos necesarios para el ejercicio físico. (pesas, máquinas, etc.)